

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 30065

Origen: Cámara Representantes - Machado, Guido

Análisis: Las bebidas alcohólicas deberán contener en sus envases o etiquetas una leyenda que indique cno caracteres claros y visibles: "consumir en exceso es perjudicial para la Salud". (art. 1) Toda publicidad o promoción de bebidas alcohólicas deberá ir acompañada de una advertencia visible o audible con facilidad que indique: "Consumir en exceso es perjudicial para la Salud". (art. 2) No podrán utilizarse en publicidad sobre bebidas alcohólicas: imágenes de menores de edad, vocabularios típicos de menores de edad, artistas que tengan influencia sobre los menores de edad, vincular el éxito social, económico o sexual al consumo de bebidas alcohólicas. (art. 4) Queda expresamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad. (art. 5) Con el producido de las multas se creará un fondo que administrará el MSP destinado a la realización de campañas para advertir sobre los peligros de consumir bebidas alcohólicas en exceso y sobre la enfermedad del alcoholismo. (art. 7)

Título: BEBIDAS ALCOHOLICAS. COMERCIALIZACION Y PROPAGANDA. REGIMEN. ADVERTENCIA PERJUICIO SALUD. OBLIGATORIEDAD.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
25-07-2006	CRR	1132/2006	Entrada a Cámara de Representantes.
25-07-2006	CRR	1132/2006	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:3352 SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
25-07-2006	CRR	1132/2006	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:5 Diario:3352
26-07-2006	CRR	1132/2006	Recepción por parte de Div.Comisiones.
26-07-2006	CRR	1132/2006	Se distribuye repartido. Rep.714/0 HTML PDF PUBLICIDAD DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. Normas.
26-07-2006	CRR	1132/2006	Div.Comisiones envía a la Comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
02-08-2006	CRR	1132/2006	Se da cuenta en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 55.
18-12-2007	CRR	1132/2006	Tratamiento en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 144. El señor Representante Guido Machado expone los motivos del proyecto de ley y los alcances del mismo. Se acuerda invitar a los Ministerios de Salud Pública, de Educación y Cultura y del Interior, así como al Instituto de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay y las asociaciones gremiales vinculadas a la producción de bebidas alcohólicas.
13-02-2008	CRR	1132/2006	Tratamiento en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 146. Concurren a dar su opinión sobre el proyecto la Cámara de Anunciantes del Uruguay, el Instituto Nacional de Vitivinicultura y el Centro de Bodegueros del Uruguay. Lo hacen por la primera delegación los licenciados Luis Bensusan (Presidente), Andrew Stewart, Mariano Mazzolla, Eduardo Vázquez, Antonio Pereira y Leonardo Levinas, y señores Orlando Szkaske y José Simone. Por el INAVI asiste el doctor Fernando Bauzá y por el Centro de Bodegueros lo hace el doctor Diego Pérez Piñeyrúa y el ingeniero Ricardo Varela.
19-02-2008	CRR	1132/2006	Tratamiento en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 147. Concurren a dar su opinión, por el INAU, su Presidente psicólogo Víctor Giorgi y la Directora de Espectáculos Públicos, maestra Alejandra Pacheco; por el Ministerio de Salud Pública, Director General de Salud, doctor Jorge Basso.
05-03-2008	CRR	1132/2006	Tratamiento en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 150. Concurren por la Junta Nacional de Drogas, su Secretario General, licenciado Milton Romani, sociólogo Héctor Suárez (Director del Observatorio Uruguayo sobre Drogas), doctora Mónica Delors, licenciada Andrea Risso (Asesoras e Integrantes de la Comisión Interinstitucional de Políticas sobre Alcohol) y señor Hernán Merlino (Responsable del Área de Prensa y Comunicación) Asisten por la Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad, su Presidente, señor Pablo Marques, y señoras Patricia Lussich (Vicepresidente) y Silvana Saavedra (Gerente).
17-02-2010	CRR	1132/2006	Div.Comisiones recibe de la Comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
17-02-2010	CRR	1132/2006	Div.Comisiones remite a Trámite.
18-02-2010	CRR	1132/2006	Se eleva a la Div.Comisiones SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Artículo 147, inciso primero del Reglamento de la CRR. Se archiva
02-03-2010	CRR	1132/2006	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:22 Diario:3630
17-03-2010	CRR	1132/2006	Recepción por parte de Archivo. Folios: 14
06-04-2010	CRR	1132/2006	Por resolución del Cuerpo se retira del archivo. Tomo:0 Página:60 Diario:3636
08-04-2010	CRR	1132/2006	Recepción por parte de Div.Comisiones.
08-04-2010	CRR	1132/2006	Se distribuye repartido. Rep.119/0 HTML PDF PUBLICIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Normas.
08-04-2010	CRR	1132/2006	Div.Comisiones envía a la Comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
09-04-2010	CRR	1132/2006	Recibido por Secretario de Comisión.
13-04-2010	CRR	1132/2006	Se da cuenta en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 2. Versión Taquigráfica: 17
03-07-2012	CRR	1132/2006	Rectificación del trámite. Tomo:0 Página:983 Diario:3790 Moción pase a Comisión Especial Drogas y Adicciones con Fines Legislativos. VOTACION NEGATIVA 2 en 57.
03-07-2012	CRR	1132/2006	Por resolución del Cuerpo continúa en Comisión. Tomo:0 Página:983 Diario:3790 SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
12-03-2013	CRR	1132/2006	Rectificación del trámite. Tomo:0 Página:69 Diario:3844 ESPECIAL: DROGAS Y ADICCIONES (C/1295/11)
15-03-2013	CRR	1132/2006	Div.Comisiones recibe de la Comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
15-03-2013	CRR	1132/2006	Div.Comisiones envía a la Comisión. ESPECIAL: DROGAS Y ADICCIONES (C/1295/11)
13-02-2015	CRR	1132/2006	Div.Comisiones recibe de la Comisión. ESPECIAL: DROGAS Y ADICCIONES (C/1295/11)
13-02-2015	CRR	1132/2006	Div.Comisiones remite a Trámite.
03-03-2015	CRR	1132/2006	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:6 Diario:3954